



VISTO el Expediente N° 125960 y la Nota de fecha 23 de mayo de 2025 presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para las **“XXXII Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial)”** y las **“XXVI Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial)”**; y

CONSIDERANDO

Que los eventos de referencia son organizados por la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Que tienen entre sus Objetivos: Generar espacios de encuentro para el análisis de los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en las distintas etapas evolutivas de su vida, con el fin de favorecer la generación de culturas, políticas y prácticas educativas en los ámbitos de participación comunitaria para la concreción de ciudadanía activa; Propiciar un encuentro para problematizar a través del análisis y actualización de paradigmas, modelos y enfoques que conforman el marco teórico referencial de la educación especial, con el propósito de vincularlo al modelo de apoyos basados en derecho y ciudadanía.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE posee aval del Departamento de Ciencias de la Educación de la FCH-UNRC; QUE las XXXII Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial) y de las XXVI Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial), a desarrollarse durante los días 25 y 26 de septiembre, en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), se constituyen en espacio de interés general y académico para el Departamento de Ciencias de la Educación y la FCH-UNRC; QUE la Facultad de Ciencias Humanas ha nombrado como representantes en RUEDES, a las Profesoras Silvia Castro y Florencia López Sosa, quienes han participado en el diseño de la actividad que se sugiere avalar; QUE estas jornadas se desarrollan en el marco de la celebración de los 30 años de creación del actual Profesorado de Educación Especial en la UNCu, lo que reviste significativa importancia para la Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RUEDES); QUE estas Jornadas buscan generar espacios de encuentro para el análisis de los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en las distintas etapas evolutivas de su vida, con el fin de favorecer la generación de culturas, políticas y prácticas educativas en los ámbitos de participación comunitaria para la concreción de ciudadanía activa; QUE tienen como propósito, propiciar un encuentro para problematizar a través del análisis y actualización de paradigmas, modelos y enfoques que conforman el marco teórico referencial de la educación especial vinculándolos al modelo de apoyos basado en derechos y ciudadanía; QUE tal encuentro intenta favorecer instancias y espacios de co-construcción de saberes a partir del intercambio de experiencias que permitan repensar las prácticas educativas destinadas a personas con discapacidad; QUE este espacio tiene como objetivo resignificar el rol de las universidades en la generación de culturas inclusivas, formación de especialistas, producción científica y difusión de conocimiento sobre temáticas de educación especial y su marco operativo”*.

Que mediante Despacho de fecha 23 de junio de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere: *“Otorgar aval Académico para las XXXII Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial) y de las XXVI Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial), a*



desarrollarse durante los días 25 y 26 de septiembre, en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza).”.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para las “XXXII Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial)” y las “XXVI Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial)”, organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 299/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de julio de 2025 a las 09:25:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-299_25 Auspicio XXXII Jornadas Nacionales de RUEDES Cs Educacion [ea46f6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas